



La Federación Mexicana de Fútbol, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

- La competencia femenina es de categoría libre, no tiene restricciones de edad.
- La competencia masculina es de categoría Sub-21, los atletas participantes deben haber nacido a partir del 1° de enero de 2005.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
1	1	-	2

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Equipos Femenino y Equipos Masculino.

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
20	20	40



3.1 Tipo de Proceso

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Selección Femenina

El proceso selectivo se fundamenta en un sistema integral de seguimiento y evaluación continua, orientado a garantizar que las jugadoras convocadas cumplan con los más altos estándares de rendimiento físico, técnico-táctico y competitivo. A continuación, se presentan los principales criterios considerados por el Cuerpo Técnico:

- Victorias semanales en la Liga MX Femenil; adicionalmente, se consideran los reportes de los entrenadores de las diferentes selecciones nacionales de México para complementar la evaluación.
- Estadísticas internas de cada jugadora en los procesos de eliminatorias y competencias mundialistas con las Selecciones Nacionales.
- Valoraciones continuas y actualizadas del rendimiento futbolístico mediante reuniones semanales de los cuerpos técnicos y coordinadores deportivos, basadas en la observación de jugadoras seleccionables tanto en México como en el extranjero.
- Convocatorias en Fechas FIFA con partidos internacionales, con el objetivo de evaluar el progreso y crecimiento de cada seleccionada.



Selección Masculina

El proceso de selección se sustenta en un seguimiento permanente y estructurado del modelo de trabajo de las Selecciones Nacionales, el cual garantiza continuidad, coherencia metodológica y evaluación objetiva del talento. Dicho seguimiento se realiza a lo largo de las distintas categorías menores, permitiendo conocer de manera profunda la evolución deportiva, competitiva y formativa de los jugadores.

De manera complementaria, la identificación de futbolistas se fortalece a través de un sistema constante de visorías y observación directa en la Liga MX y en las concentraciones en el Centro de Alto Rendimiento, donde se analizan variables como el rendimiento competitivo, la regularidad, la adaptación a distintos contextos de juego y el cumplimiento de los perfiles establecidos para la categoría Sub-23.

Este enfoque integral nos permite conformar planteles basados en méritos deportivos, proyección y alineación con la filosofía de juego de las Selecciones Nacionales, priorizando siempre la transparencia, la equidad y la toma de decisiones sustentada en información técnica. Reiteramos que la conformación de la Selección Nacional Sub-23 es el resultado de un proceso continuo y no de evaluaciones aisladas, asegurando así la solidez deportiva y la proyección del futbolista a nivel internacional.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano, a través de la Federación Mexicana de Fútbol, garantizarán que cualquier inscripción de la delegación cumpla la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.



4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

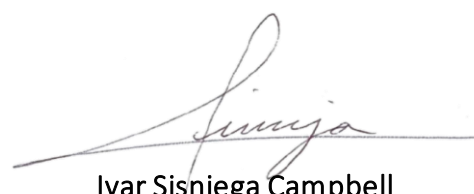
Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.


Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión



Ivar Sisniega Campbell
Presidente Ejecutivo
Federación Mexicana de Fútbol Asociación



Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas